



Ciudad de México. A 10 de noviembre de 2017

BOLETÍN DE PRENSA

- **Responsabilizamos a los Diputados(as) por desacato al aprobar de presupuesto de 1530 mdp a la Presa El Zapotillo**
- **Impugnaremos el Presupuesto Agua 2018 por ser violatorio del Derecho Humano al Agua y Saneamiento**
- **Reservas presentadas por los Diputado(as) solo fueron simulación**

Con la aprobación del Presupuesto 2018 en materia de agua ganaron los empresarios que construyen las megaobras hidráulicas, en detrimento de los derechos humanos de las comunidades afectadas y de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación que ha señalado graves desviaciones de recursos e irregularidades a estos proyectos.

Empresarios como Carlos Slim y Carlos Hank Ron, vinculados a paraísos fiscales son algunos de los empresarios responsables de la construcción de estos megaproyectos a los cuales las y los diputados les aprobaron el siguiente presupuesto: Túnel Emisor Oriente 5000 mil millones de pesos; Obras hidráulicas del NAICM 3200 millones de pesos; Presas El Zapotillo – Acueducto Zapotillo León 1530 millones de pesos.

La aprobación del Presupuesto Agua 2018 representa la violación al derecho humano al agua y al saneamiento, ya que por cada peso dedicado a infraestructura local de agua y saneamiento, el Presupuesto 2018 daría 3 pesos a megaproyectos insustentables. Disminuyendo y castigando en 72% los recursos asignados en 2017 a los sistemas de agua y saneamiento.

La asignación de este Presupuesto significa la continuación de un escandaloso derroche de dinero público, que estamos pagando todas y todos los mexicanos:

- **El Túnel Emisor Oriente, asignado en 2007 sin licitación ni proyecto ejecutivo a Carlos Slim, obra que fue programada a concluirse en 2012 con un costo de 9500 millones de pesos. Hasta la**

fecha, **ha recibo 44000 millones de pesos**, sin garantías de concluirse en el futuro cercano. Con la aprobación de este presupuesto este proyecto recibirá 5000 millones de pesos más (con 3000 millones de pesos adicionales vía Fideicomiso 1928).

- La **Presa El Zapotillo – Acueducto El Zapotillo León** costaba en 2005 10,375 millones de pesos, para 2017 su costo casi se triplico ascendiendo a **27,263 millones de pesos**. El Zapotillo es construido por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (**FCC**) **cuyo principal dueño es Carlos Slim, y la empresa Hermes y la Peninsular de Carlos Hank Rhon**, al suspenderse la construcción de la presa en 2014, la CONAGUA tuvo que pagar **220 millones de pesos a la empresa FCC**. Además de que el contrato de construcción obliga al gobierno mexicano a pagar desde entonces **19 millones de pesos mensuales a estas empresas por concepto de indemnización por inactividad de la obra**. Por otra parte, la empresa ABENGOA, responsable de la construcción del Acueducto ha renunciado al proyecto, y busca una indemnización cuya percepción total asciende a **4300 millones de pesos, sin haber colocado un centímetro de tubo del Acueducto**.

Con la aprobación de **1530 millones de pesos** más para la Presa El Zapotillo las y los Diputados **han desacatado el fallo 93/2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las suspensiones judiciales que mantiene suspendida la obra**.

Nos han demostrado que el agua, bien fundamental para la vida no es prioridad para el Estado Mexicano.

Constatamos solo simulación con la aprobación del Presupuesto 2018, los Diputados(as) y sus partidos no condicionaron estas partidas y no priorizaron el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Rechazamos las reservas que presentaron pues solo fueron simulaciones al votar en lo general el Presupuesto 2018.

Por lo anterior realizaremos las siguientes acciones:

1. Responsabilizamos y denunciaremos a todos los Diputados(as) por desacato al haber aprobado 1530 millones de pesos para la Presa El Zapotillo.
2. Realizaremos demandas de amparo y controversias constitucionales contra los 9200 millones de pesos en recortes al presupuesto para obras locales de agua y saneamiento.

3. Interpondremos quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos dado que el Presupuesto Agua 2018 viola los principios vinculantes del requerimiento de aplicar el máximo de los recursos disponibles para el cumplimiento del derecho humano al agua, así como el principio de no regresividad en los presupuestos para cumplir con derechos humanos.
4. Denunciaremos en la Auditoría Superior de la Federación y el Sistema Nacional Anti-Corrupción la revisión y seguimiento al ejercicio de los recursos aprobados.

Acciones como estas por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo no se van a olvidar al ejercer el voto durante el año entrante.

ATENTAMENTE,

Comité Salvemos Tema capulín, Acasico y Palmarejo

Coordinadora Nacional Agua Para Tod@s

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)

Colectivo de Abogadxs

Para más información:

- **Presa y Acueducto Zapotillo:** María González Valencia, IMDEC
3311356138
- **Emisor Oriente, Obras Aeropuerto vs. Obras con mayores beneficios y menores costos:** Elena Burns AGUA PARA TODXS
5540906075



#NiUnPesoMásAlZapotillo